

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37508 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 487/2015

NIG.- 25120-47-1-2015-8008776

Tipo de concurso.- voluntario y ordinario

Entidad concursada.- Promed 202, S.L.U., con domicilio en Cra. N-II km 529,5 Ribera d'Ondara (Lleida), con CIF núm. B62848684 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 9 de noviembre de 2015

Administradores concursales.-

La mercantil Ecoiuris Concursal, SLP, y en su representación D.- Albert Jover Roig, como Letrado, con domicilio en Avda. Rovira Roure, 14 3º planta (25006) Lleida, teléfono 973 238010.

Correo electrónico: promed@ecoiurisleida.es

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 4 de diciembre de 2015.- El Letrado de Adm. de Justicia.

ID: A150053845-1